

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
ASOCIACION PANGEA	MA/IGS/00084/2010	44.316,90	Interés General y Social
ECOLOGISTAS EN ACCION FEDERACION PROVINCIAL MALAGA	MA/IGS/00085/2010	22.267,53	Interés General y Social
ASOCIACION SINDROME DE DOWN DE MALAGA	MA/IGS/00087/2010	32.313,06	Interés General y Social
LIGA MALAGUEÑA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	MA/IGS/00089/2010	22.158,45	Interés General y Social
ASOCIACION MINUSVALIDOS FIDELIS ET FORTIS	MA/IGS/00090/2010	24.295,95	Interés General y Social
A.F.E.N.E.S.	MA/IGS/00091/2010	21.936,15	Interés General y Social
A.F.E.N.E.S.	MA/IGS/00092/2010	21.936,15	Interés General y Social
ASOCIACION CIUDADANA ANTISIDA MALAGA A.S.I.M.A.»	MA/IGS/00094/2010	11.727,90	Interés General y Social
CLUB DEPORTIVO AMAPPACE	MA/IGS/00095/2010	22.158,45	Interés General y Social
ASOCIACION DE PELUQUEROS DE CABALLEROS	MA/IGS/00096/2010	13.229,64	Interés General y Social
MISIONEROS DE LA ESPERANZA (MIES)	MA/IGS/00097/2010	18.605,17	Interés General y Social
ASIDOSER	MA/IGS/00102/2010	12.566,12	Interés General y Social
ASOC. PRO-DENOMINACION DE ORIGEN QUESOS DE MALAGA	MA/IGS/00106/2010	22.326,21	Interés General y Social
AS. PRODUCTORES Y CONSUMIDORES ECOLOGICOS GUADALHORCE	MA/IGS/00113/2010	14.774,40	Interés General y Social
GRUPO DE ACCION LOCAL GUADALTEBA	MA/IGS/00116/2010	14.884,14	Interés General y Social
PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE MALAGA	MA/IGS/00117/2010	22.158,45	Interés General y Social
ASOCIACION PARA LA PROMOCION TURISTICA DE LA AXARQUIA	MA/IGS/00120/2010	44.535,06	Interés General y Social
ASOCIACION ARRABAL-AID	MA/IGS/00121/2010	44.535,06	Interés General y Social
SDAD. PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS DE MALAGA	MA/IGS/00126/2010	14.772,33	Interés General y Social
ASOCIACION NAIM	MA/IGS/00129/2010	22.158,45	Interés General y Social
ASOCIACION MALAGUEÑA DE HEMOFILIA	MA/IGS/00130/2010	22.158,45	Interés General y Social
R. R. ADORATRICES	MA/IGS/00135/2010	33.380,06	Interés General y Social
FEDERACION PROVINCIAL DE AAVV UNIDAD DE MALAGA	MA/IGS/00136/2010	36.930,78	Interés General y Social
«ASAMMA»- ASOCIA. MUJERES OPERADAS CANCER MAMA	MA/IGS/00139/2010	22.158,45	Interés General y Social
ASOCIACION DE MALAGA DE EMIGRANTES RETORNADOS.ASOMER	MA/IGS/00140/2010	22.158,45	Interés General y Social
AMIVEL	MA/IGS/00142/2010	16.156,44	Interés General y Social
AMIVEL	MA/IGS/00144/2010	16.156,44	Interés General y Social
AMADPSI - AGRUPACION MALAGUEÑA ASOC.MINUSV.PSIQUI.	MA/IGS/00145/2010	10.492,56	Interés General y Social
AMADPSI - AGRUPACION MALAGUEÑA ASOC.MINUSV.PSIQUI.	MA/IGS/00146/2010	16.156,44	Interés General y Social
PLATAFORMA ANDALUZA DE VOLUNTARIADO	MA/IGS/00148/2010	22.158,45	Interés General y Social
FUNDACION MALAGUEÑA DE ASISTENCIA A ENFERMOS CANCER	MA/IGS/00149/2010	14.772,33	Interés General y Social
ASOCIACION MOVIMIENTO POR LA PAZ Y EL DESARME	MA/IGS/00150/2010	22.158,45	Interés General y Social
ASOC. CRIADORES DE LA CABRA MALAGUEÑA	MA/IGS/00153/2010	22.158,45	Interés General y Social
AMADPSI - AGRUPACION MALAGUEÑA ASOC.MINUSV.PSIQUI.	MA/IGS/00157/2010	16.156,44	Interés General y Social
ASOCIACION COMUNICACION Y SOSTENIBILIDAD AL-SUR	MA/IGS/00162/2010	22.158,45	Interés General y Social
UNION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE MALAGA	MA/IGS/00180/2010	21.134,97	Interés General y Social
CD AD ENSEÑANZA DE BALONCESTO GENERAL DE MALAGA	MA/IGS/00181/2010	44.484,66	Interés General y Social
PLATAFORMA DE COMUNICACION COMUNITARIA ONDA COLOR	MA/IGS/00182/2010	22.158,45	Interés General y Social

Málaga, 17 de agosto de 2010.- El Director, P.D. (Resolución de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador que se cita, en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 47/10-S.

Notificado: Yeqin Zhou.

Último domicilio: C/ Alcalde Joaquín Quiles, 5-4 A. 29014, Málaga 58/10.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 24 de agosto de 2010.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN 24 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece

publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 131/10-S.

Notificado: Cárnicas Sierra de las Nieves, S.L.

Último domicilio: C/ Molinos de Arriba, 77, 29120, Alhaurín el Grande.

Trámite que se notifica: Inicio.

Málaga, 24 de agosto de 2010.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 30 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la propuesta de resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud, sito en C/ Hnos. Machado, 4-1.ª, 04071, de Almería, con el fin de que le sea notificada la referida Propuesta de Resolución, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 4/10.

Empresa imputada; Las Lomas 2006, S.L. CIF núm. B04520243. Último domicilio conocido: C/ Tejedores, 6 Bj., C.P. 18600, Motril (Granada).

Trámite que se le notifica: Propuesta de resolución de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.

Sanción Propuesta: Doce mil euros (12.000 €).

Almería, 30 de agosto de 2010.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando liquidaciones de tasas por sanciones en expedientes sancionadores por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la tasa por sanción de expedientes sancionadores, incoados

por esta Delegación por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor, contra quien más abajo se indica.

Esta Delegación de Salud ha resuelto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en BOJA, a los efectos de notificación.

Se le comunica que a tenor de lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el período voluntario para el ingreso de la deuda tributaria resultante de liquidaciones practicadas por la Administración deberá hacerse en los siguientes plazos:

1.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el período voluntario sin que se haya efectuado el ingreso correspondiente, se abrirá el período ejecutivo.

Para proceder al ingreso de la deuda tributaria se cumplimentará el modelo 046, del que una vez efectuado el pago correspondiente, se deberá hacer entrega del «ejemplar para la Administración» en esta Delegación Provincial de Salud.

Con apercibimiento de que si no consta el pago de la cantidad devengada en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Núm. Expte.: 21-000143-08-P.

Interesado: Myr Hogar, S.L.

Último domicilio: P.I. Les Hortes, C/ Riu Xuquer, 2. C.P. 03778, Beniarbeig, Alicante.

Acto que se notifica: Liquidación de tasa por infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-000204-09-P

Interesado: Baby Marmax, S.A.L.

Último domicilio: Ctra. Parets a Bigas, km 28, 08186, Lliça D'amunt, Barcelona.

Acto que se notifica: Liquidación de tasa por infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 1 de septiembre de 2010.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de 30 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica las resoluciones de los expedientes de solicitud de subvenciones que se citan.

Intentada la notificación de la resolución recaída en el expediente que más adelante se indica, relativa a la solicitud de subvención para la participación en competiciones oficiales del club deportivo, sin que se hayan podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4,